UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE DERECHO

CARTELERA Nº 030/25

CONVOCATORIA PARA APOYO A LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES DE HASTA SIETE (4) DOCENTES GRADOS 1, 2 Y 3, EN CARÁCTER EFECTIVO O INTERINO, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL APOYO ECONÓMICO PREVISTO; EXP. 050011-000175-25

(Resolución del Decano de fecha 14/10/25)

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), el Sr. Decano de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

VISTO:
La necesidad realizar una segunda convocatoria para invertir las partidas provenientes de la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación de la Universidad de la República (CEIyA) para el servicio en el presente año.

RESULTANDO:

1. Que por resolución del Sr. Decano de fecha 19 de septiembre de 2025 (Exp. 050011-000156-25 - FONDOS CEIYA) se aprobaron las “Bases de la convocatoria para apoyo a la Maestría en Relaciones Internacionales” y se dispuso la apertura de la convocatoria para la selección de hasta siete (7) docentes grados 1 y 2, en carácter efectivo o interino, para la adjudicación del apoyo económico previsto.

2. Que a dicha convocatoria solo se presentaron tres postulantes, habiendo sido evaluado por parte de la comisión asesora los respectivos obrados, proponiéndose en definitiva el otorgamiento del beneficio a los tres interesados.

3. Que luego de finalizada la actividad de la comisión asesora, el equipo de gestión de la referida maestría presentó nota con fecha 13 de octubre, solicitando la ampliación de la convocatoria a docentes grado 3, expresando los fundamentos para ello, existiendo también pronunciado favorable al respecto del coordinador de la Unidad de Evaluación Institucional.

4. Que resulta oportuno ampliar la convocatoria para establecer un mecanismo de apoyo económico a docentes grados 1, 2 y 3 destinado a la Maestría en Relaciones Internacionales, en base a convocatoria pública, procedimiento de evaluación y criterios de prelación previamente definidos.

CONSIDERANDO:

1. Que el fortalecimiento de la formación académica de los docentes constituye una inversión estratégica en la mejora de la enseñanza de grado y posgrado, así como una demanda del conjunto de la comunidad académica.

2. Que se cuenta con recursos específicos para financiar dichas actividades a través de extensiones horarias, cuya ejecución debe realizarse antes del 31 de diciembre de 2025, respetando además los topes legales de acumulación horaria.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

1. Aprobar las “Bases de la convocatoria para apoyo a la Maestría en Relaciones Internacionales”, que se adjuntan a la presente resolución y forman parte integrante de la misma (Anexo I).

2. Disponer la apertura de la convocatoria para la selección de hasta siete (4) docentes grados 1, 2 y 3 en carácter efectivo o interino, para la adjudicación del apoyo económico previsto.

3. Aprobar los formularios y documentos anexos:
    - Anexo II.A: Formulario de inscripción.
    - Anexo II.B: Modelo de Carta de Compromiso.

4. Designar la Comisión Asesora que entenderá en el proceso de evaluación, integrada por:
    - Coordinador de la Unidad de Evaluación Institucional, Dr. Mag. Santiago Núñez;
    - Director de la Maestría en Relaciones Internacionales, Mag. Diego Escuder;
    - Coordinador/a de la Maestría en Relaciones Internacionales, Mónica Nieves.

5. Establecer que las extensiones horarias a otorgarse se adecuarán en cada caso a la carga horaria vigente de los beneficiarios, respetando el tope legal de acumulación de 60 horas semanales.

6. Comuníquese, publíquese en la página web de la Facultad y pase a Sección Concursos a sus efectos.

7. Dese cuenta al Consejo

APERTURA DE INSCRIPCIONES: MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2025

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2025 - 13 horas

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Sección Concursos de la Facultad de Derecho: Edificio Anexo, Colonia 1801, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas.